



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. FACULTAD DE ODONTOLOGIA: DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO – HUGO HUMBERTO CABALLERO CORNEJO

OFICIO N° 347-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 01 de agosto de 2018

Que, mediante Resolución Rectoral No. 06552-R-17 del 31.10.2017, se rectifica el anexo de la Resolución Rectoral No. 05742-R-17 del 22.09.2017, respecto al primer y segundo párrafo del Art. 13º, como indica, debe decir: 1er. Párrafo: “(...) rubro investigación y/o publicaciones de los últimos diez (10) años. 2do. Párrafo “(...) rubro investigación y/o de treinta 30 puntos en el rubro publicaciones.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 03197-R-18 del 01.06.2018, se aprueba el cronograma y el cuadro de vacantes por Facultades para la Convocatoria del Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, correspondiéndole 02 plazas vacantes, a la Facultad de Odontología.

Que, mediante Oficio No. 023-CEDEE-CU-UNMSM/18 del 25.06.2018 (*fs.06-08*), la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la UNMSM, remite a la Facultad Odontología el resultado de la evaluación para ser distinguido docente extraordinario experto, conforme al puntaje alcanzado, para aprobación del Consejo de Facultad.

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Odontología del 27.06.2018, se aprueba el resultado de evaluación emitido con Oficio No. 023-CEDEE-CU-UNMSM/18.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 0238-FO-D-2018 del 02.07.2018 (*fs.11*), se aprueba los resultados del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, Facultad de Odontología, del docente que se indica al haber alcanzado puntaje aprobatorio y contar con plaza disponible.

Que, el Art. 14º del Reglamento de Docente Extraordinario Experto, establece “El Decano eleva la Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación del Consejo Universitario cuya decisión se realiza con Resolución Rectoral”.

Esta Comisión en sesión del 31 de julio de 2018, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 0238-FO-D-2018 del 02.07.2018, que aprueba los resultados de evaluación del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, Facultad de Odontología, del docente que se indica al haber alcanzado puntaje aprobatorio y contar con plaza disponible.

- Dr. Hugo Humberto Caballero Cornejo. Puntaje total: 41.0 puntos (Rubro I Proyecto de Investigación 33.0 puntos, Rubro II Respecto a las publicaciones 8.0 puntos).

Expediente n° 05055-SG-2018

2. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS: DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO – VICTOR MANUEL GIUDICE BACA Y VICTOR BENIGNO PEREZ SUAREZ

OFICIO N° 348-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 01 de agosto de 2018



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Que, mediante Resolución Rectoral No. 06552-R-17 del 31.10.2017, se rectifica el anexo de la Resolución Rectoral No. 05742-R-17 del 22.09.2017, respecto al primer y segundo párrafo del Art. 13º, como indica, debe decir: 1er. Párrafo: "(...) rubro investigación y/o publicaciones de los últimos diez (10) años. 2do. Párrafo "(...) rubro investigación y/o de treinta 30 puntos en el rubro publicaciones.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 03197-R-18 del 01.06.2018, se aprueba el cronograma y el cuadro de vacantes por Facultades para la Convocatoria del Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, correspondiéndole 02 plazas vacantes, a la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, mediante Oficio No. 024-CEDEE-CU-UNMSM/18 del 25.06.2018 (*fs.12-14*), la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la UNMSM, remite a la Facultad Ciencias Económicas el resultado de la evaluación para ser distinguido docente extraordinario experto, conforme al orden de mérito y puntaje alcanzado, para aprobación del Consejo de Facultad.

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas del 28.06.2018, se aprueba el resultado de evaluación emitido con Oficio No. 024-CEDEE-CU-UNMSM/18.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 330-D-FCE-2018 del 02.07.2018 (*fs.03*), se aprueba los resultados de evaluación del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, correspondiente a los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, al haber alcanzado puntaje aprobatorio y contar con plaza disponible de los docentes que se indican.

Que, el Art. 14º del Reglamento de Docente Extraordinario Experto, establece "El Decano eleva la Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación del Consejo Universitario cuya decisión se realiza con Resolución Rectoral ".

Esta Comisión en sesión del 31 de julio de 2018, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 330-D-FCE-18 del 02.07.2018, que aprueba los resultados de evaluación del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, de la Facultad de Ciencias Económicas, de los docentes que se indican por haber alcanzado puntaje aprobatorio y contar con plaza disponible:

- Dr. Víctor Benigno Pérez Suárez. Puntaje total: 111.70 puntos (Rubro I Proyecto de Investigación 101.70 puntos, Rubro II Respecto a las publicaciones 10.0 puntos).
- Dr. Víctor Manuel Giudice Baca. Puntaje total: 72.50 puntos (Rubro I Proyecto de Investigación 8.0 puntos, Rubro II Respecto a las publicaciones 64.50 puntos).

Expedientes n° 05145 y 05061-SG-2018

3. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO - SINECIO LÓPEZ JIMÉNEZ

OFICIO N° 349-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 01 de agosto de 2018

Que, mediante Resolución Rectoral No. 06552-R-17 del 31.10.2017, se rectifica el anexo de la Resolución Rectoral No. 05742-R-17 del 22.09.2017, respecto al primer y segundo párrafo del Art. 13º, como indica, debe decir: 1er. Párrafo: "(...)



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

rubro investigación y/o publicaciones de los últimos diez (10) años. 2do. Párrafo "(...) rubro investigación y/o de treinta 30 puntos en el rubro publicaciones.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 03197-R-18 del 01.06.2018, se aprueba el cronograma y el cuadro de vacantes por Facultades para la Convocatoria del Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, correspondiéndole 03 plazas vacantes, a la Facultad de Ciencias Sociales.

Que, mediante Oficio No. 021-CEDEE-CU-UNMSM/18 del 25.06.2018 (*fs.15-17*), la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la UNMSM, remite a la Facultad de Ciencias Sociales, el resultado de la evaluación para ser distinguido docente extraordinario experto, conforme al puntaje alcanzado, para aprobación del Consejo de Facultad.

Que, en sesión del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales del 28.06.2018, se aprueba el resultado de evaluación emitido con Oficio No. 021-CEDEE-CU-UNMSM/18.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 0732-D-FCCSS-2018 del 02.07.2018 (*fs.09-10*), se aprueba el resultado de evaluación del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, Facultad de Ciencias Sociales, declarando ganador al docente que se indica por contar con puntaje aprobatorio.

Que, el Art. 14º del Reglamento de Docente Extraordinario Experto, establece "El Decano eleva la Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación del Consejo Universitario cuya decisión se realiza con Resolución Rectoral".

Esta Comisión en sesión del 31 de julio de 2018, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0732-D-FCCSS-2018 del 02.07.2018, que aprueba el resultado de evaluación del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto, Facultad de Ciencias Sociales, de la UNMSM del docente que se indica al haber alcanzado puntaje aprobatorio y contar con plaza disponible:

- Dr. Sinecio López Jiménez. Puntaje final. 59.80 puntos (Rubro I Proyecto de Investigación 19.30 puntos, Rubro II Respecto a las publicaciones 40.50 puntos).

Expediente n° 05149-SG-2018

4. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO - JORGE AURELIO BRAVO CABREJOS

OFICIO N° 350-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 01 de agosto de 2018

Que, mediante Resolución Rectoral No. 06552-R-17 del 31.10.2017, se rectifica el anexo de la Resolución Rectoral No. 05742-R-17 del 22.09.2017, respecto al primer y segundo párrafo del Art. 13º, como indica, debe decir: 1er. Párrafo: "(...) rubro investigación y/o publicaciones de los últimos diez (10) años. 2do. Párrafo "(...) rubro investigación y/o de treinta 30 puntos en el rubro publicaciones.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 03197-R-18 del 01.06.2018, se aprueba el cronograma y el cuadro de vacantes por Facultades para la Convocatoria del Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, correspondiéndole 02 plazas vacantes, a la Facultad de Ciencias Físicas.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Que, mediante Oficio No. 022-CEDEE-CU-UNMSM/18 del 25.06.2018 (fs.26-28), la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la UNMSM, remite a la Facultad de Ciencias Físicas, el resultado de la evaluación para ser distinguido docente extraordinario experto, conforme al puntaje alcanzado, para aprobación del Consejo de Facultad.

Que, en sesión extraordinaria 28.06.2018 el Consejo de Facultad de Ciencias Físicas, aprueba el resultado de evaluación emitido con Oficio No. 022-CEDEE-CU-UNMSM/18.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 0305-D-FCF-2018 del 28.06.2018 (fs.21-22), se aprueba el resultado de evaluación del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, Facultad de Ciencias Físicas, declarando ganador al docente que se indica por contar con puntaje aprobatorio.

Que, el Art. 14º del Reglamento de Docente Extraordinario Experto, establece “El Decano eleva la Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación del Consejo Universitario cuya decisión se realiza con Resolución Rectoral”.

Esta Comisión en sesión del 31 de julio de 2018, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0305-D-FCF-2018 del 28.06.2018, que aprueba el resultado de evaluación del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto, Facultad de Ciencias Físicas, de la UNMSM del docente que se indica al haber alcanzado puntaje aprobatorio y contar con plaza disponible:

- Dr. Jorge Aurelio Bravo Cabrejos. Puntaje final. 69.50 puntos (Rubro I Proyecto de Investigación 24.0 puntos, Rubro II Respecto a las publicaciones 45.50 puntos).

Expedientes n° 01179-FCF-2018, 04985 y 05239-SG-2018

5. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO - RAUL ALBERTO ARRARTE MERA y ZELMA WONG TORRES

OFICIO N° 351-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 01 de agosto de 2018

Que, mediante Resolución Rectoral No. 06552-R-17 del 31.10.2017, se rectifica el anexo de la Resolución Rectoral No. 05742-R-17 del 22.09.2017, respecto al primer y segundo párrafo del Art. 13º, como indica, debe decir: 1er. Párrafo: “(...) rubro investigación y/o publicaciones de los últimos diez (10) años. 2do. Párrafo “(...) rubro investigación y/o de treinta 30 puntos en el rubro publicaciones.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 03197-R-18 del 01.06.2018, se aprueba el cronograma y el cuadro de vacantes por Facultades para la Convocatoria del Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, correspondiéndole 02 plazas vacantes, a la Facultad de Ciencias Contables.

Que, mediante Oficio No. 019-CEDEE-CU-UNMSM/18 del 25.06.2018 (fs.13-15), la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la UNMSM, remite a la Facultad Ciencias Contables el resultado de la evaluación para ser distinguido docente extraordinario experto, conforme al orden de mérito y puntaje alcanzado, para aprobación del Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Contables del 03.07.2018, se aprueba el resultado de evaluación emitido con Oficio No. 019-CEDEE-CU-UNMSM/18.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 372/FCC-D/18 del 03.07.2018 (*fs.02-03*), se aprueba los resultados del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, correspondiente a los docentes de la Facultad de Ciencias Contables, al haber alcanzado puntaje aprobatorio y contar con plaza disponible los docentes que se indican.

Que, el Art. 14º del Reglamento de Docente Extraordinario Experto, establece “El Decano eleva la Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación del Consejo Universitario cuya decisión se realiza con Resolución Rectoral”.

Esta Comisión en sesión del 31 de julio de 2018, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 372/FCC-D/18 del 03.07.2018, que aprueba los resultados de evaluación del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, Facultad de Ciencias Contables de los docentes que se indican por haber alcanzado puntaje aprobatorio y contar con plaza disponible:

- Dr. Raúl Alberto Arrarte Mera. Puntaje total: 68.85 puntos (Rubro I Proyecto de Investigación 43.60 puntos, Rubro II Respecto a las publicaciones 25.25 puntos).
- Dra. Zelma Wong Torres. Puntaje total: 33.65 puntos (Rubro I Proyecto de Investigación 21.40 puntos, Rubro II Respecto a las publicaciones 12.25 puntos).

Expedientes n° 05157 y 05021-SG-2018

6. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA: DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO - ANIBAL TORRES VASQUEZ y MEDARDO NIZAMA VALLADOLID

OFICIO N° 352-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 01 de agosto de 2018

Que, mediante Resolución Rectoral No. 06552-R-17 del 31.10.2017, se rectifica el anexo de la Resolución Rectoral No. 05742-R-17 del 22.09.2017, respecto al primer y segundo párrafo del Art. 13º, como indica, debe decir: 1er. Párrafo: “(...) rubro investigación y/o publicaciones de los últimos diez (10) años. 2do. Párrafo “(...) rubro investigación y/o de treinta 30 puntos en el rubro publicaciones.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 03197-R-18 del 01.06.2018, se aprueba el cronograma y el cuadro de vacantes por Facultades para la Convocatoria del Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, correspondiéndole 02 plazas vacantes, a la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Que, mediante Oficio No. 015-CEDEE-CU-UNMSM/18 del 25.06.2018 (*fs.05-08*), la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la UNMSM, remite a la Facultad de Derecho y Ciencia Política el resultado de la evaluación para ser distinguido docente extraordinario experto, conforme al orden de mérito y puntaje alcanzado, para aprobación del Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Que, en sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política del 28.06.2018, se aprueba el resultado de evaluación emitido con Oficio No. 015-CEDEE-CU-UNMSM/18.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 1074-D-FD-2018 del 04.07.2018 (*fs.02-03*), se aprueba los resultados del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, correspondiente a los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, al haber alcanzado puntaje aprobatorio y contar con plaza disponible a los docentes que se indican.

Que, el Art. 14º del Reglamento de Docente Extraordinario Experto, establece “El Decano eleva la Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación del Consejo Universitario cuya decisión se realiza con Resolución Rectoral”.

Esta Comisión en sesión del 31 de julio de 2018, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 1074-D-FD-2018 del 04.07.2018, que aprueba los resultados de evaluación del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, de los docentes que se indican por haber alcanzado puntaje aprobatorio y contar con plaza disponible:

- Dr. Aníbal Torres Vásquez, Profesor Principal. Puntaje total: 99.0 puntos (Rubro I Proyecto de Investigación 3.0 puntos, Rubro II Respecto a las publicaciones 96.0 puntos).
- Dr. Medardo Nizama Valladolid. Puntaje Total: 73.00 puntos (Rubro I Proyecto de Investigación 17.50 puntos, Rubro II Respecto a las publicaciones 55.50 puntos).

2.- No Aprobar la distinción como Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política del Dr. Santiago Osorio Arrascue, por no contar con plaza disponible. Puntaje final: 50.50 puntos (Rubro I Proyecto de Investigación 14.0 puntos, Rubro II Respecto a las publicaciones 36.50 puntos).

Expediente n° 06733-FD-2018

7. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA: DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO - CESAR MAXIMO FUERTES RUITON y ARILMI ROSA GORRITI GUTIERREZ

OFICIO N° 353-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 01 de agosto de 2018

Que, mediante Resolución Rectoral No. 06552-R-17 del 31.10.2017, se rectifica el anexo de la Resolución Rectoral No. 05742-R-17 del 22.09.2017, respecto al primer y segundo párrafo del Art. 13º, como indica, debe decir: 1er. Párrafo: “(...) rubro investigación y/o publicaciones de los últimos diez (10) años. 2do. Párrafo “(...) rubro investigación y/o de treinta 30 puntos en el rubro publicaciones.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 03197-R-18 del 01.06.2018, se aprueba el cronograma y el cuadro de vacantes por Facultades para la Convocatoria del Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, correspondiéndole 02 plazas vacantes, a la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Que, mediante Oficio No. 013-CEDEE-CU-UNMSM/18 del 22.06.2018 (*fs.10-13*), la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la UNMSM, remite a la Facultad de Farmacia y Bioquímica el resultado de la evaluación para



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ser distinguido docente extraordinario experto, conforme al orden de mérito y puntaje alcanzado, para aprobación del Consejo de Facultad.

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica del 05.07.2018, se aprueba el resultado de evaluación emitido con Oficio No. 013-CEDEE-CU-UNMSM/18.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 00521-A-FFB-D-2018 del 05.07.2018 (*fs.02*), se aprueba los resultados de evaluación del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, correspondiente a los docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, al haber alcanzado puntaje aprobatorio y contar con plaza disponible a los docentes que se indican.

Que, el Art. 14º del Reglamento de Docente Extraordinario Experto, establece “El Decano eleva la Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación del Consejo Universitario cuya decisión se realiza con Resolución Rectoral”.

Esta Comisión en sesión del 31 de julio de 2018, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 00521-A-FFB-D-2018 del 05.07.2018, que aprueba los resultados de evaluación del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, de los docentes que se indican al haber alcanzado puntaje aprobatorio y contar con plaza disponible:

- Dr. César Máximo Fuertes Ruitón, Profesor Principal a DE. Puntaje 99.0 puntos (Rubro I Proyecto de Investigación 48.50 puntos, Rubro II Respecto a las publicaciones 50.50 puntos).
- Dra. Arilmi Rosa Gorriti Gutiérrez, Profesora Principal a TC. Puntaje 41.90 puntos (Rubro I Proyecto de Investigación 20.90 puntos, Rubro II Respecto a las publicaciones 21.0 puntos).

Expediente n° 05164 y 05146-SG-2018